

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 10 Junio 2016

Pablo Fernández / Rosa Gómez / Pilar Soler

GLOBAL

- FSB publica guía sobre planes de resolución para aseguradoras sistémicas

Proporciona **orientación** de cara a desarrollar planes y estrategias efectivas de resolución.

- IOSCO emite declaración sobre medidas financieras no-GAAP para ayudar a emisores

De cara a proporcionar a los inversores una **divulgación** de información clara y útil sobre medidas financieras no establecidas en Principios Contables Generalmente Aceptados (GAAP)

EUROPA

- EC publica RTS para BRRD

Estándares Técnicos sobre el conjunto mínimo de **información** sobre contratos financieros que debería recogerse en los registros detallados.

- EC consulta sobre directiva de conglomerados financieros

Con el **objetivo** de valorar si el marco actual es proporcionado y adecuado a sus objetivos. Plazo: sept. 2016.

- EC sobre reglamento de las ESAs y sobre fondos de inversión

i) **Decisión** de incorporar los reglamentos de las ESAs en el Acuerdo del Área Económica Europea y ii) **consulta** sobre distribución transfronteriza de fondos de inversión. Plazo: oct. 2016.

- ECB publica guía sobre la revisión de la calificación de instrumentos de capital

Establece procedimientos para revisar calificación de instrumentos como capital de nivel 1 adicional o capital de nivel 2 y especifica información a presentar por entidades supervisadas significativas.

- EP publica informes preliminares de titulación Simple, Transparente y Estandarizada (STS)

i) informe sobre la propuesta de modificar los requerimientos **prudenciales**, ii) informe sobre reglas **comunes**

y un marco europeo para titulización STS.

- ESMA sobre cooperación de CCPs y liquidez en mercados de valores de la EU

i) ESMA y CFTC establecen memorando de entendimiento sobre CCPs bajo EMIR. ii) Sistemas de negociación múltiple aumentan la liquidez aunque se dupliquen las órdenes.

- ESMA sobre instrumentos financieros sujetos a BRRD y fondos de inversión a largo plazo

i) Declaración sobre ventas de instrumentos financieros sujetos a la BRRD bajo MiFID II. ii) Normas técnicas para regulación de fondos de inversión de largo plazo europeos (ELTIF)

- COREPER llega a acuerdo sobre normas sobre folletos y EC lo acoge favorablemente

Para fortalecer el acceso a la financiación de compañías y proporcionar información más sencilla a inversores. Próximo paso: confirmación por Consejo e inicio de diálogo con EP.

- EIOPA sobre plantillas de reporting y gobernanza y vigilancia de productos (POG)

i) Propone enmiendas de acuerdo con recientes modificaciones de Solvencia II y ii) emite guías preparatorias en acuerdos para aseguradores y distribuidores.

ESPAÑA

- CNMV, reforma de compensación, liquidación y registro y nueva fecha implantación T+2

Se retrasa la fecha de implantación del 27 Jun al 3 Oct (respecto a compras/ventas de 29 Sept.).

ESTADOS UNIDOS

- Reserva Federal consulta sobre estándar de capital de las aseguradoras en US

Propone aproximación consolidada para aseguradoras de importancia sistémica y por componentes para compañías dueñas de un banco o asociaciones de ahorro y crédito. Plazo: 2 ago. 2016.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- Observatorio de Regulación. Establecer un límite al apalancamiento de la banca. Mayo 2016
- Presentación. Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL
- Situación Regulación Financiera. Junio de 2016

- [Situación Economía Digital](#). Mayo 2016

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.